



Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº 4 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Junta de Gobierno Local
30 de diciembre de 2016

Sres. Asistentes:
Presidente :
D. Narciso Luque Cabrera
Tenientes de Alcalde:
D. Vicente Manuel Vicente
Zaragoza García
D. José Francisco Reinoso
Reinoso

Secretario Acctal:
D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 30 de diciembre de 2016, siendo las diez horas se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, sido citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera y con la asistencia del Secretario Acctal D^a Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 23 de diciembre de 2016, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Aprobación expedientes nº:262/2017/01, nº:262/2017/02; nº: 262/2017/03; nº 262/2017/04; nº 262/2017/05 y nº 262/2017/06; nº 262/2017/07; nº 262/2017/08; nº 262/2017/09; nº 262/2017/10; nº 262/2017/11; nº 262/2017/12; nº 262/2017/13, nº:262/2017/14 y nº: 206/2017/15 de contratación de personal laboral temporal: A la vista de la propuesta del Concejale de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinadas necesidades de personal, urgentes e inaplazables, que se están produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar las siguientes obras o servicios, según los expedientes que se relacionan:

Visto que dichos servicios forman parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tienen autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dichos servicios son una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
wmOcQWgCR3Z8P4NowNZ0hw==	Firmado	16/05/2017 11:53:16
Firmado Por	Firmado	16/05/2017 11:38:21
Narciso Luque Cabrera		
Rocio Morera Marquez		
Observaciones	Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wmOcQWgCR3Z8P4NowNZ0hw==	





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº 2 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Concejal de Recursos Humanos sobre selección de personal.

Atendiendo a la existencia de consignación presupuestaria, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros:

ACUERDAN:

PRIMERO: Contratar a quince trabajadores, según criterios de selección correspondientes, para según se relacionan en los expedientes nº:262/2017/01, nº:262/2017/02; nº: 262/2017/03; nº 262/2017/04; nº 262/2017/05 y nº 262/2017/06; nº 262/2017/07; nº 262/2017/08; nº 262/2017/09; nº 262/2017/10; nº 262/2017/11 y nº 262/2017/12; nº: 206/2017/13; nº: 206/2017/14 y nº: 262/2017/15 por período de tiempo según se relaciona en el expediente correspondiente, mediante contrato de obra o servicio determinado.

3.- Aprobación de los Planes de Seguridad y Salud, nombramiento de coordinador y aceptación de los Planes de Gestión de Residuos de la obra nº 30 "REPARACIÓN DE INSTALACIONES EN PISCINA MUNICIPAL" incluida en el Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de Reparaciones (Programa 933) SUPERA IV. Para la ejecución de la obra nº 30 "REPARACION DE INSTALACIONES EN PISCINA MUNICIPAL" incluida en el Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de Reparaciones (Programa 933) SUPERA IV.

Visto los Planes de Seguridad y Salud y de los informes técnicos favorables emitidos por el Director de las obras y Director de ejecución de las mismas D. José Enrique Fernández Laureano, Arquitecto Técnico.

Visto los Planes de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición e informes técnicos favorables emitidos por el Director de las obras y Director de ejecución de las mismas D. José Enrique Fernández Laureano.

De conformidad con la Base 8.1b) de las Normas Regulatoras para los Programas de Inversión SUPERA IV ejecutados por los Ayuntamientos.

La Junta de Gobierno por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

Código Seguro De Verificación:	wmOcQWgCR3Z8P4NowNZ0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/05/2017 11:53:16
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/05/2017 11:38:21
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wmOcQWgCR3Z8P4NowNZ0hw==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº 2 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

PRIMERO: Aprobar los Planes de Seguridad y Salud de las obras y nombrar coordinador de la obra nº 30 "REPARACION DE INSTALACIONES EN PISCINA MUNICIPAL" incluida en el Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de Reparaciones (Programa 933) SUPERA IV al Arquitecto Técnico D. José Enrique Fernández Laureano.

SEGUNDO: Aceptar los Planes de Gestión de Residuos.

TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla. "

4- Aprobación Expediente Transferencia de Crédito Seguros Sociales Programa Dinamiza-T: Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 4/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto o que afectan a bajas y altas de créditos de personal, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 9.2.c) y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptan los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación:	wmOcQWgCR3Z8P4NowNZ0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/05/2017 11:53:16
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/05/2017 11:38:21
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wmOcQWgCR3Z8P4NowNZ0hw==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nºº P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferenci as de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
9241	22609	16100007	2.116,50€	-30,95€	2.085,55€
920	16000	Retención de Transferenci a para pago Seguros Sociales "DINAMIZA- T"	87.515,81€	+30,95€	87.546,76€
		TOTAL	89.632,31€	30,95€	89.632,31€

Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulacione s	Créditos finales
Progr.	Económica				
9241	22609	16100007	2.116,50€	-30,95€	2.085,55€
		TOTAL BAJAS	2.116,50€	-30,95€	2.085,55€

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Código Seguro De Verificación:	wmOcQWgCR3Z8P4NowNZ0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/05/2017 11:53:16
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/05/2017 11:38:21
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wmOcQWgCR3Z8P4NowNZ0hw==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº 2 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

TERCERO: Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción».

5.- Aprobación Expediente de Modificación de Créditos por CGI 21/2016:

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 21/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 29 de diciembre de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 29 de diciembre de 2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDAN:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 21/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º de Operación.	Descripción	Euros
46110	116100065	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PERSONAL.	181,30
46120	116100065	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PERSONAL.	92,82
46190	116100065	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PERSONAL.	107,62
		TOTAL INGRESOS	381,74

Código Seguro De Verificación:	wmOcQWgCR3Z8P4NowNZ0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/05/2017 11:53:16
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/05/2017 11:38:21
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wmOcQWgCR3Z8P4NowNZ0hw==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nºº P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Concepto	N.º de Operación.	Descripción	Euros
46199	116100063	LEY DEPENDENCIA 2016.	7.798,60
		TOTAL INGRESOS	7.798,60

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º de Operación.	Descripción	Euros
231	13110	216101289	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PERSONAL.	181,30
231	13120	216101289	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PERSONAL.	92,82
231	13190	216101289	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PERSONAL.	107,62
			TOTAL GASTOS	381,74

Aplicación Presupuestaria		N.º de Operación.	Descripción	Euros
231	13199	216101186	LEY DEPENDENCIA 2016.	7.798,60
			TOTAL GASTOS	7.798,60

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	wmOcQWgCR3Z8P4NowNZ0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/05/2017 11:53:16
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/05/2017 11:38:21
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wmOcQWgCR3Z8P4NowNZ0hw==		

